

Sabieron por Juces de apelación para el pleyto de
Jues Capitan Don Diego Pareja Marin Con D^a Aguiquina arcos
ante Juan de Esca Escrivano Los Señores Don Miguel
Matheo de Calauel Rexidor / Pedro Ruiz de Lu
na Jurado y lo aceptaron / Duraron haciéndolo las partes
sus diligencias =

Lib. N.º 1.º
Luz de Luz

Des Libranca a Antonio Fernandez de Nuda procurador
del numero y de los negocios desta Ciudad de quatrocientos
y ochenta y nueve Reales y treinta y un mrs. que se le han
/ Los mismos que se le deben en esta forma, Cientos y setenta
/ Reales y un mrs. del salario que debe go Manuel fr. de Nuda
/ su Padre / Sirbio el oficio de de Clara de San Juan de los
/ cientos y ochenta y siete hasta treinta de Diciembre del, En
/ que Murio, / Los Duxientos y Vinteynueve Reales y Veinte
/ y ochomrs. restantes pertenecen y se deben a dicho Antonio
/ Fernandez de Nuda del salario de tal procurador a Va
/ con de quimientos Reales al año que es el que tiene este car
/ go, desde siete de honroso del presente de ochenta y siete En
/ que fue nombrado, hasta veinte y tres de Junio del pla
/ zacion que toca al dicho supadue la de en llegar a D^a Mariana Juan
/ dilla Ciudad del sus dho / su madre cuya libranca se de pache
/ en propios y sobre el señor Jurado Pedro Villanueva de par das
/ sus de los =

Manuel fr. de Nuda
Antonio Fernandez de Nuda

Juan de Lopez

Antonio Villanueva

